

Signatura: EB 2018/125/R.22
Tema: 5 b) ii)
Fecha: 6 de noviembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Jill Armstrong
Directora a.i.
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2324
Correo electrónico: j.armstrong@ifad.org

Lisandro Martin
Director
División de África Occidental y Central
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva – 125.º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2018

Para información

Actas de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

1. La quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición se celebró el 8 de octubre de 2018; los debates se resumen en el presente documento.
2. Tal y como aprobaron los miembros del Grupo de Trabajo, las actas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva en su próximo 125.º período de sesiones y servirán de base para el informe oral que presentará la Presidenta del Grupo de Trabajo.

Tema 1 del programa. Apertura de la reunión

3. La Presidenta dio la bienvenida a los miembros, los observadores y el personal a la reunión. Refiriéndose a las fructíferas consultas oficiosas sobre el Marco de Transición que se habían celebrado antes con las tres Listas, agradeció a quienes habían participado en ellas.
4. En la reunión participaron los miembros del Grupo de Trabajo de Alemania, la Argentina (Presidencia), el Camerún, Francia, la India, Italia y el Reino Unido. Estuvieron presentes observadores de la Junta Ejecutiva de Angola, Argelia, China, México, los Países Bajos, la República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de). En representación del FIDA asistieron la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera, el Director de la División de África Occidental y Central, la Directora a.i. de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Secretaria del FIDA en funciones y otros miembros del personal.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

5. El programa provisional, que figura en el documento TFWG 2018/5/W.P.1, comprendía cuatro temas:
 - i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, en particular a) actualización sobre la elaboración de una estrategia de cofinanciación y el correspondiente plan de acción, y b) estado de la asistencia técnica reembolsable y pasos futuros, y iv) otros asuntos.
6. El representante del Reino Unido señaló que era necesario examinar las opciones que tenía la dirección respecto a los temas que no se habían incluido en las fases I y II tan pronto como fuera posible y antes de la sexta reunión del Grupo de Trabajo el 29 de octubre, a fin de recabar las observaciones de los miembros. Se acordó que la dirección elaboraría un documento con esas opciones y que lo publicaría para que los miembros hicieran sus observaciones en el plazo de una semana, con miras a seguir examinando las opciones en la sexta reunión del Grupo de Trabajo. Se informó asimismo al Grupo de Trabajo de que la última versión del Marco de Transición se publicaría en la plataforma interactiva de los Estados Miembros para que se formularan las observaciones correspondientes antes del 14 de octubre.
7. El Grupo de Trabajo aprobó el programa

Tema 3 del programa. Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

- a) Actualización sobre la elaboración de una estrategia de cofinanciación y el correspondiente plan de acción (Mandato, párrafo 7 ii))
8. La dirección ofreció una exposición en la que destacó las principales características de la estrategia de cofinanciación y el plan de acción, y recordó que se trataba de un compromiso asumido en el marco de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) que se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su 125.º período de sesiones.

9. Las principales características eran las siguientes: i) la visión y los principios en que se basaba la estrategia (planes de acción sostenibles, enfoques específicos para los países, apoyo institucional y rendición de cuentas); ii) el posicionamiento del FIDA como recolector de la financiación para el desarrollo, y iii) las principales orientaciones estratégicas por fuente de cofinanciación y plan de acción, que se centrarían en la complementariedad con el FIDA, el establecimiento de asociaciones duraderas para reforzar la presencia en los países y el aumento de la flexibilidad.
10. El Grupo de Trabajo recordó los principales elementos de la estrategia de cofinanciación que había ratificado en su segunda reunión y destacó su importancia. En este contexto, el Grupo de Trabajo examinó la exposición realizada por la dirección en la que se sintetizaban la estrategia de cofinanciación y el plan de acción.
11. Se puso de relieve la importancia de abordar estos temas en las primeras fases del diseño de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y de cada proyecto, tal como se indicaba en la estrategia. Se aclaró que las metas regionales previstas en el documento eran meramente indicativas: las estimaciones se determinarían durante los debates sobre los COSOP, pero los montos efectivos se conocerían solamente durante el diseño de los proyectos. El examen de los resultados del COSOP y el examen anual serían oportunidades para actualizar las metas nacionales indicativas, establecidas con arreglo a la metodología que el Grupo de Trabajo ya había ratificado en su segunda reunión. La dirección recordó que las únicas metas vinculantes acordadas en la Consulta sobre la FIDA11 eran las metas institucionales en materia de cofinanciación nacional e internacional, y que las metas regionales incluidas en el anexo del documento de la estrategia se calculaban para apoyar la rendición de cuentas a nivel interno.
12. Un miembro pidió que se hiciera referencia a la movilización directa e indirecta del sector privado en el documento de la estrategia, tal como figuraba en una versión anterior presentada en la segunda reunión del Grupo de Trabajo. También pidió que el documento hiciera referencia a las directrices revisadas para los COSOP, que aludían a los tres componentes de la dotación de recursos de un país.
13. Se aclaró que la Estrategia relativa al sector privado, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en 2019, brindaría nuevos medios para colaborar con el sector privado con los que se reforzaría el programa de cofinanciación. Algunos miembros pusieron de relieve la utilidad de involucrar al sector privado en el diseño de los proyectos para obtener contribuciones. Asimismo, se destacó la importancia de mejorar la medición y el seguimiento de las contribuciones en especie y las contribuciones de los gobiernos, los beneficiarios y el sector privado en consonancia con el plan de acción.
14. Se facilitaron aclaraciones sobre el significado de la expresión “se centra en los resultados y la sostenibilidad” en el contexto de la cofinanciación, que estaba relacionada con la mejora del sentido de apropiación de los gobiernos y los beneficiarios para garantizar el mantenimiento de los efectos una vez finalizado el ciclo de los proyectos del FIDA.
15. Los miembros del Grupo de Trabajo señalaron la importancia de la comunicación de los resultados y el impacto de la cofinanciación, y del fortalecimiento de la rendición de cuentas para respaldar el programa, y acogieron con agrado las medidas concretas que se habían incluido en el plan de acción a este respecto.
16. Se informó a los miembros de que el documento sobre la estrategia de cofinanciación y el plan de acción se publicaría en la plataforma interactiva de los Estados Miembros para que la Junta Ejecutiva formulara observaciones hasta el 15 de octubre. El Grupo de Trabajo alentó a otros miembros a examinar el documento y formular observaciones por medio de la plataforma.

b) Estado de la asistencia técnica reembolsable y pasos futuros (Mandato, párrafo 7 v))

17. Los miembros acogieron con agrado la presentación de la dirección en que se describían las enseñanzas extraídas sobre la asistencia técnica reembolsable y las limitaciones actuales de este instrumento. También expresaron preocupación con respecto a su utilización.
18. Habida cuenta de que el FIDA estaba llevando a cabo reformas importantes y de que la dirección tenía que producir numerosos resultados, la asistencia técnica reembolsable no se consideraba una cuestión de gran prioridad, sobre todo teniendo en cuenta su escasa utilización en otras instituciones, aparte el Banco Mundial. Además, se cuestionaron la actual capacidad de los recursos humanos del FIDA, las modalidades de prestación de esa asistencia y su relación con el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados. Se solicitaron aclaraciones sobre la posible superposición de tareas con otros organismos, especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Se hizo hincapié en que el mencionado instrumento debería complementar los servicios que ya ofrecían otros organismos y no duplicarlos. En este sentido, se sugirió que se considerara la cooperación triangular.
19. La dirección explicó que el objetivo primordial de la asistencia técnica reembolsable era proporcionar a los miembros otro instrumento no crediticio de carácter voluntario, y que ese tipo de asistencia podría ser de especial interés en los países de ingresos medianos altos que experimentaban una disminución de las asignaciones de recursos básicos.
20. Se aclaró que la referencia en el documento a la "recomendación de aprobación" se había incluido por error ya que el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición no estaba facultado para aprobar el documento.

El Grupo de Trabajo expresó su agradecimiento por el documento e instó a la dirección a que incorporara las observaciones formuladas por los miembros en el documento que se presentaría a la Junta Ejecutiva en diciembre.

Tema 4 del programa. Otros asuntos

21. No se plantearon otros asuntos para examinar en la reunión.